

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3 Telefn., 29-31

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 25 de Julio de 1922

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LIV | Núm. 10 619

SOBRE EL SEGURO MARÍTIMO

Conferencia escandinava

Nunca como ahora resultan tan útiles estas Conferencias de mayor o menor extensión internacional en que se examinan aspectos generales de las cuestiones marítimas y se aportan soluciones, que, no teniendo fuerza de obligar, por la falta de carácter de sus resoluciones, inspiradas en el conocimiento y contacto directo de la realidad, las imprimen fuerza de expansión, llegando a formar, como ocurrió con las Reglas de York y Amberes y ocurriría, probablemente, con las de La Haya, un código fundamental universalizado, o por lo menos algo a modo de fuente de derecho que inspire y modifique los usos particulares de cada nación.

En el momento actual, la desintegración de las grandes organizaciones del seguro marítimo es un fenómeno generalizado, y, a nuestro juicio, fácilmente evitable.

Consiste en la contracción del mercado, de los capitales que alimentan las operaciones del seguro.

Experimentaron durante la guerra estos organismos el mismo desmoronamiento que las mayores actividades industriales.

El fenómeno de la desintegración universal de valores, que caracteriza económicamente la post-guerra, tiene en su medula a la actividad del seguro.

Si el tráfico de mercancías disminuyó en las proporciones pavorosas de todos los países; si el tráfico marítimo de transporte, sobre estar inactivo, en período de afluencia accidental o definitivo en su tercer parte, se descapitaba hasta la cifra de un 75 por 100, o sea, que hoy veíamos lo que en la época de afluencia de valores se preciaba en ciento, se comprende que aquel desmoronamiento creciera de tal número y expansión de las Compañías de seguros se vea hoy suplantado por un continuo estrago de ruinas y bancarrotas. Ello es fatal, y de seguro no hay medio humano de evitarlo.

Pe o a esta evolución incontrastable acompañaban otros fenómenos que acentúan la desolación.

De entre ellos, el principal acaso, la competencia y la guerra de primas.

Primas devaluadas ha traído inconcebible descapitalización de los valores asegurados, enorme desaparición de muchas de las máquinas operantes de la verdadera técnica del seguro, o que debe ajustarse siempre a sus principios fundamentales; concepción clara de lo que para la responsabilidad del asegurador significa en la avería particular el costo de la mano de obra tan extraordinario en los días que corren, que la explotación de una prima degradada es que un peligro inmenso, casi inevitable para el asegurado, el peligro del reaseguro, consistente en que el asegurador de mala fe elude su propio riesgo, suscribiendo grandes cantidades, que luego distribuye casi totalmente, logrando con la comisión y el corretaje hacer completamente remuneradora su prima neta, anudando con ello su propio peligro, si alguno corre; todo ello y mucho más que puede decirse, analizando minuciosamente lo que a grandes rasgos queda bosquejado, da una idea de aquel período de desorganización del seguro en todas partes.

Sería hasta beneficioso este proceso desintegrante, si los organismos sanos, vigorosos y bien regidos técnicamente y moralmente pudieran vivir en aislamiento, con independencia propia.

Que en esta dirección también algunos se bien saludan; pero no pueden conseguirlo más que a medida que se desintegran los que consiguen, porque lo esencial de la función industrial es la distribución del riesgo, y su desparajamiento dentro y más allá de las fronteras, con lo dicho se está que es imposible que en el presente el contacto con los organismos enfermos y en camino de desintegración.

Y todo esto que digo va encaminado a lo que al principio dije: que la Conferencia nacional e internacional que abordan estas cuestiones con todo el prestigio de la experiencia y conocimiento de la realidad, son utilísimas, a grandes veces con resultados inmediatos; otras con resultados a largo plazo, no muy remotos.

Sería muy de desear que nuestros aseguradores se pusieran en contacto para tratar los problemas del seguro en el ambiente del día, con todo aquel saber, honorabilidad y experiencia que por fortuna y honra nacional es distinguible.

La conferencia interesandinava, a tratado diferentes puntos muy interesantes desde el punto de vista técnico, encaminados a unificar pólizas y procedimientos.

Son de citar, aunque al parecer no muy importantes, por ejemplo, la reducción del 2 por 100 en las liquidaciones de pérdida total sobre cascos y mercancías, porque tales liquidaciones absorben gases esenciales, que hacen subir su montante a más del 100 por 100.

En lo que respecta a la avería gruesa, era la sombra notoria, a elabono de la total contribución, que esta suma superase al valor asegurado.

En la época de gran oscilación de valores, cuando estos ascendían mucho durante la guerra, conducía tal proceder a anomalías extraordinarias.

En lo concerniente al retardo en la entrega de mercancías, prolongando el período de riesgo, los navegantes pueden no admitir el seguro más que en la extensión de un período normal, entendiéndose o no las cláusulas.

En lo concerniente a la pérdida total constructiva, el asegurado no puede reclamar una pérdida total constructiva, cuando el costo estimado de las reparaciones rebasa el 5 por 100 del valor asegurado.

En Noruega, el asegurado puede reclamar una pérdida total constructiva, cuando el costo estimado de las reparaciones rebasa el 5 por 100 del valor asegurado.

En Noruega se hace deducción alguna para los buques de acero, de edad menor de diez años.

Un sexto se deduce en diez y quince años, y un tercio cuando es superior a quince.

En Dinamarca las reparaciones de máquina se abonan solamente en los casos generales de varadura, colisión o incendio lo que excluye, prácticamente, la avería particular.

En resumen, en estos países se refleja como en todas partes, la enorme variabilidad en las formas de contratación.

La tendencia a dar a estas formas unidad y armonía es, sin duda, beneficiosa; pero en estas condiciones tiene, a nuestro juicio, carácter de aprendizaje, porque en ello radica un proceder práctico y adecuado a dar verdadero valor económico a las operaciones.

La cuestión de Irlanda

La ciudad de Castlereagh, del condado de Rosammon, ha caído en poder de las tropas nacionales, haciendo multitud de prisioneros.

Las tropas gubernamentales no tuvieron ninguna baja.

En Dublín, durante la noche, hubo intenso fuego de fusilería.

En Waterford, las tropas del Estado libre derrotaron a los rebeldes.

La toma de Limerick se hizo después de intenso bombardeo; resultaron 20 rebeldes muertos, muchos heridos y 50 prisioneros.

Un núcleo de rebeldes se defiende en el extremo Sudeste de la ciudad.

LOS ASESINOS DE RATHENAU

Hace algún tiempo que, por haber visitado a uno de los miembros militares de la organización «Consul», y haberles este dicho las admirables condiciones que reunía para ocultarse de cualquier persecución Kern y Fisher conocían perfectamente el castillo Saaleck, donde, inmediatamente después de cometido el asesinato de Rathenau, se ocultaron.

En la noche del domingo al lunes, dos comerciantes de Hamburgo, que volvían de la aldea de Koesen, observaron que había luz en una de las ventanas de éste.

Sorprendidos por tal de alle, pues sabían que el dueño de aquella finca se encontraba ausente se acercaron con cautela y consiguieron ver a los asesinos, a los cuales reconocieron por coincidir las señas con las facilitadas por la Policía.

Los dos comerciantes se dirigieron a Halle, para denunciar el caso a la Policía.

Inmediatamente salieron para Koesen dos agentes, a quienes se unió allí un guardia comunal, y los tres intentaron penetrar en el castillo.

La puerta estaba tan sólidamente cerrada que fue necesario llamar a un cerrajero.

Cuando llegó el herrero y logró forzar la cerradura, todos se encontraron ante una segunda puerta, que asimismo estaba cerrada. Abierta ésta por el obrero, ofrecióse a ellos una escalera de caracol, y ascendieron hasta el segundo piso, donde estaba el comedor. Sobre la mesa había restos de la cena; pero los comensales habían desaparecido.

Una puerta que conducía al tercer piso, en donde se encontraban los dormitorios, se hallaba cerrada.

En vez de forzar ésta, los agentes descendieron al jardín, para observar lo que ocurría en el castillo. De pronto percibieron los pasos de los dos asesinos, que bajaban por la escalera.

Los agentes al verlos intentaron detenerlos y los moradores del castillo huyeron hacia las torres.

En aquel instante entraron en el jardín dos caballeros, con dos señoras. Al verlos, los asesinos los gritaron:

—¡Saludad al capitán Ehrard! ¡Morimos por nuestro ideal! ¡Salid del jardín, porque van a llover los tiros!

Mientras tanto uno de los agentes había ido a Koesen para pedir refuerzos, regresando con cuatro hombres.

Los asesinos habían desaparecido de la torre y los agentes, para darles a entender que toda resistencia era inútil hicieron algunos disparos sobre la ventana del dormitorio.

Aun llegaron otros 15 policías más, refuerzo necesario y próximamente a las nueve subieron varios agentes a la torre mientras otros vigilaban en el jardín.

Fue necesario forzar la cerradura del cuarto en que estaban Kern y Fisher. Al abrir se ofreció ante ellos un espectáculo impresionante. El cadáver de Kern se encontraba tendido en un lecho. Cerca de la ventana se observaban rastros de sangre, que demostraban que Kern, el cual tenía una herida en la cabeza, había sido muerto por los agentes a consecuencia de los disparos que éstos hicieron desde el exterior.

Al caer herido, su amigo Fisher lo recogió del suelo y lo trasladó al lecho. Para contener la gran hemorragia que sufría, le aplicó un trozo de algodón en rama. Más convencido de que sus recursos eran vanos, pues Kern moría poco después, Fisher se quitó también la vida al lado de su amigo.

Fisher llevaba dos trajes, uno sobre otro. En ellos guardaba unos mapas y tres mil marcos, procedentes, sin duda, de la venta de las dos bicicletas, que les sirvieron para atravesar una gran parte de Alemania. También poseía dos revólveres cargados con diez balas.

Los vinos españoles en Noruega

Telegrafan de Cristianía que ha sido presentado a la Cámara un proyecto de ley del Gobierno referente al Tratado comercial con España, y en el que se prevé que Noruega aceptará la importación anual de medio millón de litros de vinos generosos y alcoholes en tanto dure la prohibición de la importación de estos productos.

Más adelante se estudiará la cuestión de saber cómo ha de ser utilizada la parte de estos productos que no se emplee en Medicina.

Caso de que cesara la antedicha prohibición la ley quedaría sin efecto para ser reformada de nuevo.

Los conflictos sociales

Sevilla 24.—En las antiguas organizaciones obreras empieza a notarse cierta intensificación.

La mayoría de los gremios han vuelto a constituir las Asociaciones disueltas y realizan una activa labor de propaganda.

León 24.—Sigue en el mismo estado la huelga planteada por la Sociedad patronal del ramo de construcción.

Se ha reanudado el trabajo en los talleres metalúrgicos, por haber recibido el Comité una comunicación del delegado patronal en que se dice que los obreros recibirán los jornales devengados en los días de paro.

Se ha celebrado una reunión entre obreros y patronos, en la que se ha demostrado lo difícil de hallar un arreglo.

Los patronos se niegan a pagar los jornales correspondientes a los días de paro y exigen diez horas de trabajo para aumentarles el 20 por 100.

Rechazaron los obreros esta segunda parte y persisten en la primera para llegar a un acuerdo.

Alicante 24.—Continúa la huelga. Una operaria perteneciente al Sindicato católico, al salir del trabajo, ha tenido que ser acompañada por la Benemérita para defenderla de las iras de los huelguistas.

La fuerza pública ha quedado custodiando el domicilio de la operaria.

Los obreros reunidos en la Casa del Pueblo acordaron persistir en la huelga. El ingeniero director ha parlanado con ellos, tratando de llegar a un acuerdo.

Las mujeres de los obreros en huelga continúan ejerciendo coacción sobre los obreros que van al trabajo, siendo precisa la intervención de la Guardia civil.

El gobernador ha requerido al personal técnico necesario para el caso de que llegue la huelga del personal del ahumbrado.

Valencia 24.—Se ha nombrado un juez especial para que entienda en los sucesos de Paterna, donde ha cesado la excitación.

No obstante, continúa concentrada la Guardia civil.

Valencia 24.—Ha sido detenido José Domínguez Corro, de veinticuatro años, al que se le ocupó una pistola «Star» cargada. Parece que el detenido ha declarado ser anarquista.

Otros tres individuos que le acompañaban se dieron a la fuga no pudiendo ser detenidos.

Sevilla 24.—Un grupo de obreros de la fábrica de cervezas se ha declarado en huelga. El resto trabaja normalmente.

No hay nuevas noticias de la huelga agrícola de Túcina.

Zaragoza 24.—Sabedora la Policía de la llegada a esta capital de un grupo de conocidos sindicalistas, montaron una estrecha vigilancia cuyas consecuencias han sido la detención de algunos de ellos, después de un pequeño combate sin que ninguna bala, de las doce que se dispararon, hiciese blanco.

Se les ocuparon cuatro pistolas y nueve cargadores.

Bilbao 24.—Continúa en igual estado la huelga de metalúrgicos.

Únicamente, en los Altos Hornos se trabaja. El Comité de huelga ha decidido continuar en su actitud, hasta que los patronos se avengan a nuevas negociaciones.

Se ha detenido a tres sindicalistas que se dedicaban a recaudar a la puerta de los talleres.

Barcelona 24.—Se ha cometido un atentado en la persona del obrero Joaquín Bargaes Grau, de cincuenta y cuatro años, quien resultó herido de gravedad.

Los agresores huyeron.

Los cuartos desalquilados

Se ha dispuesto por la Alcaldía la reorganización del servicio de cuartos desalquilados, clasificados por distritos, con el fin de que puedan ser facilitados en el Ayuntamiento los datos necesarios a quienes lo soliciten.

En la actualidad, y según informes recogidos ayer, hay en Madrid 194 cuartos desalquilados: tres en el distrito del Centro, tres en el del Hospicio, 64 en el de Buenavista, 27 en el del Congreso; en el de La Latina, ocho; en el de Palacio, cuatro; en el de la Universidad, 58, y en el de Chamberí, 27.

El viaje del Sr. Piniés

Nuestro colega «El Sol» publica el telegram, que, a continuación, transcribimos:

Zaragoza, 23.—A primera hora de la noche comencé a circular por la población rumores de que algo extraordinario ocurría, porque las afueras de Zaragoza, y en las carreteras de Madrid y Francia estaban tomadas con numerosas tropas de la Guardia civil. El asombro y el temor que pudiera suceder algo extrañísimo aumentaron cuando se supo que el gobernador civil y el comisionario de Poncea, Sr. Fernandez Luna habían marchado, a las ocho de la noche, a la Venta de los Caballos, en la carretera de Madrid.

Se relacionó esto con el viaje de un alto personaje, y empezó a decirse que el Rey había salido, a las cinco, de Madrid, con objeto de visitar el túnel de Canfranc, y pasar un par de días en Panticosa. Como el tiempo iba muy malo, y la carretera, para ver el país, el soberano.

Pero de nuevo la sorpresa fue enorme cuando los correspondientes de Canfranc dieron la noticia de que no pudo ser, ciertas las sospechas ya que el Rey estaba allí, y lo habían visto pasear a última hora de la tarde.

Por último, se ha sabido que es el ministro de la Gobernación el personaje que realiza la excursión, y se asegura por conducto autorizado que el mismo comunicó a noticia de que iba a pasar esta noche al gobernador civil, y le indicó la conveniencia de que se montara el servicio de vigilancia.

Los comentarios que hace la gente son, como puede suponerse, muy pintorescos y muy poco favorables para el Sr. Piniés, porque no se recuerda viaje de ministro al punto en que haya sido preciso hacer ese viaje de fuerza, ya que ese viaje Ariza hasta hace treinta años era el aspecto de una carrera cubierta para una procesión: Guardia civil, de Seguridad, Policía.

Homenaje a un poeta

En el teatro Goya, de Barcelona, se ha celebrado una función en honor de Marquina. Al terminar la representación de «El pavo real», el público ovacionó al autor, y a continuación se leyó una magnífica poesía, que aumentó el entusiasmo.

Al terminar, el público se estacionó frente al teatro y ovacionó a Marquina, a Catalina Barceña y a Martínez Sierra.

A las diez y cuarto era materialmente imposible dar un paso en la estación de Francia. Han asistido a despedir a Marquina todas las compañías de teatro de Barcelona, escritores, representantes del Sindicato profesional de periodistas, de la Asociación de artistas y actores de España. Esta última ha dedicado a Marquina una placa de plata con grabado de oro, que dice:

«La Sociedad de artistas teatrales de España, a Eduardo Marquina, como prueba de admiración por el éxito alcanzado en «El pavo real». También acudieron a despedirle el secretario del Gobierno civil, Sr. Luengo, representantes de la Sociedad de Autores, el presidente de la Sociedad de apuntadores, músicos y numeroso público.

Al salir al tren, Marquina fue ovacionado largamente, y al arrancar el convoy se sucedieron clamorosos vivas.

Los ingenuos de Málaga

Telegrama de esta ciudad que el timo de «las limosnas» continúa dando juego a la gente maleante de esta ciudad, que no desperdicia ocasión alguna para lucrarse de un medio de vida.

Froy ha tocado en suerte a Doroteo Fernández, natural de la provincia de Granada, que se hallaba paseando por el puerto. Cuanto más entusiasmado se encontraba contemplando las olas se le acercaron dos desconocidos que le propusieron un excelente negocio: un comercio de venta de billetes de 10 céntimos que él cogió cuanto lleva a, que ascendía a 12 céntimos.

A este timo hay que agregar innumerables sustracciones de café y demás cosas sencillas de la gente del barrio, incluso en calles tan céntricas como la de Granada, lo que de nuestra ciudad se halla a merced de toda esta clase de gente.

En esto influyen los numerosos traslados que se están verificando con el personal de la Policía de esta ciudad, como es lógico, que se trae otro que desconoce por completo la misma.

Tratados comerciales

Las negociaciones con Inglaterra llevan tan rápido y feliz camino, que muy en breve quedarán ultimadas. No así con Alemania, cuyas pretensiones ni en un momento se desisten de ser protegidas por una cooperación inestable, y el Gobierno necesita defender todos los intereses.

Supone el Gobierno que las negociaciones se reanudarán cuando el Gobierno alemán comparta la razón que nos asiste.

Vista de una causa en Jaén

A las cinco y media de la madrugada del sábado terminó en la Audiencia la vista del crimen de Canena, realizado el año 1920.

Los procesados, Juan Jurado Ortega y Antonio Villén Lorite estaban acusados del delito de robo y cuatro asesinatos, de los que fueron víctimas Manuela Godoy y tres hijos por robar 170 pesetas.

Los criminales penetraron en la casa disfrazados y encontraron dormidos a Manuela y sus hijos. La mujer despertó, y antes de que pudiera defenderse, fue asesinada por Juan de Dios con un cuchillo de carnicero. Después fueron muertos los tres niños, el mayor de ocho años y el menor de tres meses.

El primero de los procesados ha sido condenado a muerte, y el segundo a cadena perpetua, por apreciarse a su favor la circunstancia atenuante de la idiotez.

A pesar de lo avanzado de la hora, la lectura de la sentencia fué escuchada por numeroso público.

La opinión cree que la sentencia será ejecutada inmediatamente.

LOS QUE VIAJAN

Han salido: Para San Sebastián, los señores de De Carlos, los duques de Hernani, los marqueses de tafe y de Torrelaguna, D. Diego, Domínguez Gómez y familia, a doña Carolina Fontasset y su hijo Conchita; para París, D. Blandino García Obispo y sus hijos, Rosa y Felipe; para Carlsbad, y marques de Alonzo Martínez, re tablecido de la dolencia que ha sufrido; para El Escorial, don José de Conde, D. Juan Gómez Landero y doña Colores Jordana; para Vitoria, la señora viuda de Zabaleta y D. Francisco M. Aguirre; para Pozuelo, don Luis de Bejar, para Miraflores, D. Antonio Moreno Calderón; para Torreaguna, don Carmen Vargas; para El Espinar, D. José Molina Candelero; para Cenda, doña Maximina Blanca; para Casanueva, D. Luis Cuervo y familia; para Villamartín de Valdeorras, don Riquelme Losada; para Avilés, don Diego Suárez; para Guadalupe, D. Francisco Fontes; para Cabezon de la sala, doña Consuelo de Frutos; para Vilamartín, D. José Quereda; para Benicarlón, D. Mauro Serret; para Aramayona, don Eusebio Molina; para Zarauz, los condes de Santa Coloma; para La Alfranca, D. Manuel Landeche; para Biarritz, la señora viuda de Lecco.

COMENTANDO

Cosas de la Enseñanza

Hablamos días pasados de la autonomía universitaria, con ocasión del debate promovido en el Senado acerca de ella, al discutirse el presupuesto de Instrucción pública, lamentando el terco empeño de quien quería a toda costa y contra el deseo de la propia Universidad que la autonomía prosperara, sin más razones para ello que la de haber sido él quien rubricara el decreto otorgando la reforma.

Demostremos entonces, o creímos al menos dejar demostrado, lo imprudente de esa reforma, porque debiendo haber precedido a la concesión de la autonomía universitaria, el examen de los resultados que había dado la autonomía en la Escuela Superior del Magisterio, condicional que debió atenderse y que de haberse tenido en cuenta como era obligado que se hiciera, hubiera impedido, por los malos frutos de ese ensayo, conceder la autonomía a las universidades. Implantada arbitrariamente, la autonomía universitaria habría muerto, por las mismas razones que no debía existir la otra que se estableció como ensayo para ver si procedía concederla.

Hoy queremos comentar otra reforma, también objeto de controversia en la Alta Cámara al discutirse la partida correspondiente del presupuesto para su sostenimiento: el establecimiento del Instituto Escuela.

Nosotros, ni que decir tiene que somos enemigos de que el Instituto Escuela se someta a otras sugerencias que las privativas de la Enseñanza, que las que razonable y verdaderamente propendan a su más progresivo desarrollo y contribuyan al fomento de sus líneas culturales. Pero, eso mismo pedimos y queremos—por entender que tienen igual derecho a ese bien—para los demás centros docentes. El mismo sectorista (negro o rojo), le consideramos indigno de convivir en las puras esferas en donde la función docente ha de ejercerse con toda seriedad, sin atender otras solicitudes que las de los nobles y altos fines que le son naturales y privativos.

Pero esto, sentido, no parecen excesivos—sinceridad obliga—los elogios tributados al Instituto Escuela. Nos explicaremos. Al contrario que la autonomía universitaria, el Instituto Escuela ha dado excelentes frutos—la verdad ante todo—lo que declaramos, primero, por ser verdad, y después, para que no se nos suponga enemigos de ese centro docente. Pero... Ya ha saltado el inevitable «pero», duan los maldiciosos; pero ya se vea que sin razón para la maldicia, por lo que viene después.

Hemos dicho que el Instituto Escuela ha dado excelentes frutos, y reportado todos esos bienes que sus panegiristas han dicho, pero conviene que se diga por qué. Y eso que no se ha dicho en el Senado debe decirse, para que queden esclarecidos algunos que pudieran parecer cargos contra los demás centros de enseñanza. Eso resulta del excesivo elogio al Instituto Escuela.

Este centro docente se desenvuelve con recursos bastantes, libremente aplicados a cada iniciativa y en la cantidad con que pide la obra a realizar. El profesorado se escoge libremente y eligiendo del que existe el que se considera mejor. Los alumnos se seleccionan, eligiéndose también los más aptos. Y, además, y por si todo esto fuera poco, se fija un número determinado por asignatura y profesor...

Es decir: al Instituto Escuela se le coloca en unas condiciones para la función que ha de desempeñar, en que no está ningún Centro docente de España de ninguna categoría. ¿Por qué omitir esto al hablar de las excelencias de ese Centro docente? Conviene que se sepa.

DE PORTUGAL

Se ha publicado un decreto por el cual se fijan las nuevas sobretasas sobre la exportación y reexportación, estableciendo que el 50 por 100 del valor de las mercancías quedará a disposición del Estado.

"La Gaceta"

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE FOMENTO.—Ley declarando de utilidad pública las obras de abastecimiento de aguas de Santurce-Antiguo (Vizcaya).

Otra ídem íd. las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable de la villa de Vergara (Guipúzcoa).

Otra disponiendo que el párrafo segundo del artículo 1.º de la ley de 8 de Julio de 1898, autorizando la constitución de las Comunidades de Labradores, quede redactado en la forma que se publica.

Otra autorizando al ministro de este departamento para otorgar al ayuntamiento de Durango, provincia de Vizcaya, la concesión de 25 litros de agua por segundo, derivados de dos manantiales del arroyo Cortázar.

Real decreto disponiendo que para el suministro de dos tractores eléctricos con destino a la explotación de la parte electrificada de la línea de Linares a Almería, solicitado por la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, se acepte la oferta formulada por la casa Brown Boveri, de Suiza.

Otra autorizando a la Junta de Obras del puerto de Vigo para adquirir, mediante concurso público, una grúa de 60 toneladas con destino al mencionado puerto, y con arreglo a las condiciones del proyecto aprobado por Real orden de 7 de Marzo de 1922.

Otra ídem a la Junta de Obras del puerto de Gijón-Musel para adquirir, mediante concurso público, y con arreglo a la propuesta del ingeniero-director de las obras, un vapor-remolcador para los servicios del puerto.

Otra concediendo la gran cruz de la Orden civil del Mérito Agrícola a D. Ignacio Víctor Clarié Soullán.

Otra admitiendo la dimisión que del cargo de vocal del Consejo Superior, Ferroviario ha presentado D. Basilio Paraiso Lasías.

Otra nombrando vocal del Consejo Superior Ferroviario a D. Carlos Prats y Rodríguez, presidente de la Cámara de Comercio de Madrid.

Otra declarando jubilado a D. Nicolás de Orbe Asensio, consejero inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Otra nombrando a D. José Manuel Alonso Zabala inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, presidente de sección del Consejo de Obras públicas.

Otra ídem a D. Guillermo Brockmann presidente del Consejo de Obras públicas.

Otra ídem a D. Rodolfo Gelabert y Viana inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, presidente de sección del Consejo de Obras públicas.

Otra ídem a D. Ernesto Brockmann y Llanos consejero inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Otra ídem a D. Juan Pérez San Millán y Miguel Polo ingeniero jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos.

Otra ídem a D. Doroteo Reliño Sánchez ingeniero jefe de primera clase del Cuerpo de Agrónomos.

Otros ídem ingenieros jefes de segunda clase del Cuerpo de Agrónomos a los Sres. don Francisco Ullastres Coste, D. Antonio Albenidín y Orejón, D. Tomás Alfonso Lozano y González y D. Antonio Jerez y Ferrer.

Otra ídem a D. Federico Prado Ruiz ingeniero jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos.

Real orden disponiendo que, en el plazo de dos meses, los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos al servicio del Estado que tengan solicitadas concesiones de ferrocarriles, tranvías u otras obras públicas, presentarán en el Registro general de entrada de este Ministerio escrito haciendo renuncia expresa de su condición de peticionarios.

HACIENDA.—Real orden prorrogando por un mes la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando D. Diego Fernández Sánchez.

GOBERNACION.—Real orden rectificando disponiendo que los actuales oficiales terceros letrados, agentes, escribientes, etc., etc., cuyos cargos desempeñan sin haber sufrido examen, se sometan al que con esta fecha se convoca, para demostrar si reúnen las condiciones de aptitud necesarias para el desempeño del mismo.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo que se dé carácter oficial al VI Congreso internacional de Fisioterapia y educación física.

Otra declarando desiertos los concursos previos de traslación anunciados para proveer las cátedras que se mencionan.

Otra ídem monumento arquitectónico-artístico la portada existente en el torreón del Archivo general central del Reino, sito en Alcalá de Henares.

Otra disponiendo que se admitan en el Museo Nacional de Arte Moderno a D. Juan Cristóbal y D. José Planes los yesos de las esculturas «La Noche» y «Ofrenda de Levante», de que son autores.

TRABAJO, INDUSTRIA Y COMERCIO.—Real orden disponiendo que durante la ausencia del subsecretario de este Ministerio se encargue del despacho de los asuntos de la misma D. José Estrada y Estrada, delegado regio de Pósitos.

sias, en donde las haya, pinturas murales antiguas y llevarlas al extranjero.

No se escapa a la penetración de vucencia reverendísima el peligro que esto significa para el patrimonio artístico de la Iglesia y para los intereses culturales de la nación.

Elo me obliga a dirigirme a vucencia, rogándole que, con toda urgencia, se tomen medidas eficaces, que pongan al abrigo de todo riesgo los tesoros de arte retrospectivo que posee la Iglesia de España.

Para que ninguno sea sorprendido en su buena fe, ni bajo ningún pretexto, por los procedimientos técnicos especiales que suelen usar estos anticuarios, conviene recordar a todos los que están al frente de alguna iglesia o casa religiosa la severidad de las leyes eclesiásticas en esta materia.

Conviene que sepan que todos los objetos de mérito histórico o valor artístico, cualquiera que sea su justiprecio en venta, vienen comprendidos en el Derecho bajo la denominación de *res pretiosae*, y éstos no pueden enajenarse sin la autorización de la Santa Sede, según prescriben los cánones 543, 1; 1.281, 31, y 1.532, 1.

Espero, pues, excelencia reverendísima, de su actividad y reconocido celo que, por el prestigio de la Iglesia y de España, sin pérdida de tiempo dirigirá un aviso de alerta a los señores obispos sufragáneos, para que ellos, a su vez, tomen las medidas que crean más conducentes a evitar posibles enajenaciones, gravemente sancionadas por la Iglesia en el cánón 2.347.

Si en algún caso particular, por circunstancias excepcionales, hubiera razones que aconsejaran la enajenación de algún objeto de arte antiguo, pueden los reverendísimos ordinarios exponer estas razones y aquellas circunstan-

cias a esta Nunciatura, que ella proveerá lo más conveniente al bien de la Iglesia y al honor y prestigio culturales de la nación española.

Con esta ocasión me es muy grato reiterar a vucencia reverendísima mis profundos sentimientos de respeto y alta estima.—Federico Tedeschini, nuncio apostólico. (Rubricado.)

Una orden del arzobispo de Sevilla

Para la conservación de los objetos artísticos de las iglesias, el señor arzobispo de Sevilla ha dispuesto lo siguiente:

«Primero. Los sacerdotes encargados de iglesias se abstendrán en absoluto de todo intento de convenio que se les proponga sin nuestra licencia *in scriptis* para enajenar objetos antiguos, sean ornamentos, sean vasos sagrados, sean pinturas murales u otra clase de objetos que se custodian en nuestros templos, y se esmerarán en conservarlos cuidadosamente y bien inventariados.

Segundo. Si los señores arciprestes tuvieran alguna vez noticias de que algún sacerdote, o sacristán, o dependiente de nuestras iglesias ha hecho algún conato de cooperar a la entrega o venta, o permuta o enajenación de objeto perteneciente a nuestros templos, o confiado a la custodia de nuestro clero, nos lo denunciarán sin pérdida de momento, suministrándonos los datos convenientes sobre objeto y persona; y

Tercero. La Comisión diocesana de Arte religioso, instituida en esta nuestra diócesis, velará con perseverante celo por la conservación del patrimonio artístico de la Iglesia de esta diócesis y nos avisará si observare algo anormal o anticuanónico en esta materia.»

ANIVERSARIO

*¡Un año ya!... La noble España
¡qué gran pesadumbre sufrió!
¡cuántas lágrimas en los ojos!
en el alma, ¡cuánto dolor!*

*Una vez más la gran matrona
sintió herido su corazón,
sus hijos caían muertos
bajo el africano sol.*

*Abarán, Annual, Igueriben,
Monte Arruñ, Zeludán, Nador,
eran fosas que recogían
miles de vidas segadas en flor.*

*¡Soldadito bisono del cantar en los labios
un viento trágico cortó tu canción,
veterano aguerrido que dabas
al aire el eco de tu voz,
mudos quedasteis para siempre
la noche que no amaneció!...*

*Lloraba la novia por su amante
la madre por el pedazo de su corazón,
el padre buscaba entre los muertos,
pero al hijo no lo encontró...*

*¡Días de angustia infinita
eternas horas de dolor!*

*Por los héroes y por los mártires,
por cuantos padecieron esos días de horror,
para todos, la piedad de una lágrima
y una oración.*

*Aun sangra la herida abierta
Africa es una interrogación:
Dios haga que pronto pongamos
en ella, el laurel del vencedor.*

*Y luego la paz, la paz fecunda,
Minerva y Ceres, pero Marte, no.*

*¡Ah! madre España, madre España,
la del solar en donde el sol
no se ponía; que tus hijos
te hagan un pedestal de resplandor,
para que seas como antes
guía de la civilización,
faro incansable de grandezas,
perenne luz de arte y amor.*

*Con el esfuerzo de todos, vuelve
a ser la preferida de Dios,
mas por las artes de la paz
no por las de la destrucción,*

*Que sea fuerza el agua de tus ríos,
tus campos amados por el sembrador,
el humo denso de tus fábricas
nuncio de tu comercial expansión;
tus escuelas en jambres bulliciosos,
firme y tenaz la diaria labor,
tus aulas como las de antaño
centros de peregrinación,*

*Tu arte asombro del mundo entero
—Velázquez, Montañés, Calderón—*

*La paz y no la guerra traiga
la gloria al pueblo español:
Cervantes vale más que Pizarro
y más que el César Carlos V
Carlos III de Borbón*

Luis BRUN

EN SAN SEBASTIÁN CARRERAS DE CABALLOS

Con asistencia de los Reyes y del infante D. Alfonso se celebraron el domingo las carreras de caballos, con los siguientes resultados:

Carrera militar, Handicap, 2.000 metros. Primero, 1.000 pesetas, «Aldwark», del grupo instructor de Caballería (jinete, Sr. Sánchez Ocaña). Segundo, 150 pesetas, «Poupee», de la Escuela de Equitación (jinete, Sr. Cavanillas). Tercero, 100 pesetas, «Delusión» (jinete, Sr. Trujillos).

Premio Aranjuez, 1.850 metros. Primero, 2.000 pesetas, «Sainte Abesse», de la Esco la Real (jinete Laforestier). Segundo, 300 pesetas, «Peterade», del barón de Ve-

lasco (jinete, Higson). Tercero, 200 pesetas, «Dorés», de Lieux (jinete, Vicente Díez). Consolación del Gran Criterium, 1.200 metros.

Primero, 3.500 pesetas, «Beauvais», del duque de Toledo (jinete, Lyne). Segundo, 1.000 pesetas, «Jorgito», del marqués de San Miguel (jinete, Cian). Premio Dragón, a reclamar, 2.000 metros.

Primero, 8.000 pesetas, «Beau», de Lieux (jinete, Vicente Díez). Segundo, 2.000 pesetas, «Flyn Ports», de Valero Pueyo (jinete, Romera).

El caballo vencedor no fué reclamado. Premio Miranda, Handicap, 1.600 metros.

Primero, 2.000 pesetas, «Le Meriquin», del conde de la Címera (jinete, Painter). Segundo, 300 pesetas, «Blue Lagoon», del barón de Velasco (jinete, Higson). Tercero, 200 pesetas,

«Guillemina», del marqués de Amboage (jinete, Laforestier).

Premio Roi de Lalande, Handicap de vallas, 5.300 metros.

Primero, 2.000 pesetas, «Laredo», de Pons Arola (jinete, Vela). Tercero, 200 pesetas, «Boiled», de la Escuela de Equitación (jinete, Cavanillas).—A.

UNA DENUNCIA

Se ha presentado al Juzgado de guardia una denuncia criminal por quebrantamiento de depósito contra los Sres. Candela, Torrecilla y Lahiguera, liquidadores judiciales de la Sociedad Anónima editorial *La Nación*, domiciliada en la calle de San Lorenzo, núm. 10.

Los denunciados son dos antiguos redactores de *El Día*, que tienen créditos pendientes y que se juzgan burlados por la venta que se ha hecho del material de imprenta y por el anuncio de subasta voluntaria de la casa social, embargada judicialmente y que sin embargo, está su licitación, sin intervención del Juzgado, para el miércoles de esta semana.

Los periodistas que han formulado la denuncia acompañaron su escrito con pruebas documentales.

El Juzgado admitió la denuncia.

Exámenes de aptitud

El ministro de la Gobernación publica en la *Gaceta* la siguiente Real orden:

«Creada por la ley de 14 de Julio del año pasado la Dirección general de Orden público y habiendo exigido las necesidades del servicio la inmediata provisión de las plazas que por dicha disposición se crearon para las nuevas funciones y servicios reorganizados, y transcurrido ya un año desde que estos funcionarios vienen desempeñando su cometido, procede que se les reconozca el derecho de consolidar el cargo en propiedad, con arreglo a las disposiciones en vigor para estos casos y en su virtud.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los actuales oficiales terceros letrados, agentes escribientes, oficiales mecanógrafos, vigilantes administrativos, vigilantes ordenanzas, plazas creadas por el decreto-ley de 14 de Junio del año último, cuyos cargos desempeñan sin haber sufrido examen, se sometan al que con esta fecha se convoca para demostrar si reúnen las condiciones de aptitud necesarias para el desempeño del mismo, quedando los que fueren aprobados en dichos exámenes consolidados en propiedad en el cargo que vienen desempeñando.

Las vacantes de los que no sean aprobados se sacarán a concurso mediante examen.»

La Residencia de Estudiantes

Se ha organizado el undécimo curso de vacaciones para extranjeros, en la Residencia de Estudiantes, el cual se está celebrando y terminará el 19 de Agosto.

Estos cursos, que van adquiriendo mayor importancia cada año, ponen de manifiesto el incremento que el estudio del español ha tomado en los demás países, especialmente en los Estados Unidos e Inglaterra.

Este año el número de alumnos inscritos es, aproximadamente, de 150, y de ellos, las tres cuartas partes son norteamericanos.

Los cursos duran seis semanas. En las cuatro primeras se dan conferencias de Fonetica, Lengua y Literatura españolas, a cargo de los Sres. Navarro Tomás, Alonso (D. Dámaso) y Díez-Canedo, respectivamente.

Hay clases prácticas de pronunciación, lectura de textos y conversación, dadas por varios profesores auxiliares, y dirigidas, respectivamente por los Sres. Navarro Tomás, Ruiz Morcuende y la señorita Matilde Huici.

Se da un curso práctico de español comercial, dirigido por D. José Torá, y para los estudiantes adelantados hay los siguientes cursos especiales:

Primero. La época romántica en España, por la señorita Matilde Huici.

Segundo. El actual movimiento literario en la América española, por D. Enrique Díez-Canedo.

Tercero. La música popular española, por D. Eduardo M. Torner.

Cuarto. Estudio de la entonación de la lengua española, por D. Tomás Navarro Tomás, y un curso práctico de entonación, por D. Amado Alonso.

En las dos últimas semanas se darán conferencias de Arte español, por D. Elías Tormo; de Historia de España, por D. Enrique Pacheco Leyra; de Geografía, por D. Juan Danthi Cereceda; Reseña de la Pedagogía española, por D. Lorenzo Luzuriaga; conferencias sobre la vida política contemporánea en España, por D. Manuel G. Morente.

Se realizarán visitas a Segovia y La Granja, Toledo, El Escorial y Alcalá; las dirigirán los Sres. Tormo, Orueta, Barnes, Blanco y Sánchez Cantón.

Y también se harán visitas al Palacio Real, Armería y Museos del Prado y Arte Moderno, dirigidas por los Sres. Florit, Tormo y Sánchez Cantón.

Después fué nombrada la Mesa de discusión que quedó constituida por los delegados de Burgos, Santander, Huelva y Valladolid.

Entre las conclusiones votadas figura la de seguir laborando hasta la consecución de la escala de sueldos, acogida en el voto particular presentado al Congreso por el Sr. Lladó, y asimismo hacer público que la Asamblea protesta unánimemente de los conceptos erróneos vertidos sobre esta meritoria clase, puesto que en repetidas ocasiones han pedido y piden el restablecimiento de oposiciones restringidas para demostrar una vez más su aptitud y competencia en el desempeño del cargo que la nación le tiene encomendado, cosa que a nuestro juicio no es necesaria, estando, como lo están, en posesión del título correspondiente.

El resto de las conclusiones las publicaremos una vez sean entregadas a la superioridad en la visita que la Mesa, en representación de la Asamblea, y en unión de la Junta ejecutiva, han de hacer después de la sesión de clausura.

Apartado de Correos número 320

Notas políticas

Rumores

Según rumores que han llegado a nosotros se ha evitado, no sabemos por gestiones de quien, que se realizase una huelga durante cuarenta u ochenta días, en que se dice que iban a tomar parte gran número de funcionarios de Centros oficiales diferentes, y que se iba a verificar en señal de protesta contra el acuerdo del Congreso de elevar la cifra de las dietas de los señores diputados, después de haber acordado supresiones de escasa importancia, por la cantidad que representaban, pero que tenían una justificación absolutamente legítima.

Nosotros aplaudimos la decisión de haber evitado ese conflicto y felicitamos al gestor o gestores de ella por el éxito alcanzado.

Capítulo de viajes

Hoy pasó el día en Cercedilla, invitado por el subsecretario de Fomento Sr. Rodríguez de Viguera, el presidente del Consejo Sr. Sánchez Guerra.

El sábado comenzará su veraneo el ministro de Hacienda Sr. Bergamín.

El subsecretario de la presidencia Sr. Marfí, regresará a Madrid de San Sebastián.

El capitán general de Cataluña

Anoche emprendió el regreso a Barcelona el capitán general de Cataluña señor marqués de Estela.

Las dietas a los diputados

Nuestro estimado colega *El Imparcial* dice hoy, aludiendo al disgusto que entre algunos diputados ha producido las censuras del Senado por el aumento de las dietas, dice, que de no haberse cerrado el Parlamento, habría sobrevenido una enojosa cuestión de carácter constitucional.

Hacían notar los diputados en primer término, que la ley de Relaciones entre ambos Cuerpos Colegisladores no permite que se censure a una Cámara por la otra, y de ahí que a la misma hora en que se menoscababa por los señores el prestigio del Congreso el presidente de éste, señor conde de Bugallá, salía al paso a un simple calificativo de un representante del país con relación a la Alta Cámara; en segundo lugar, reputaban de prematuro criticar un acuerdo cuyo desenvolvimiento se desconocía entonces, toda vez que la autorización concedida a la Comisión de Gobierno interior del Congreso no podría desarrollarse o concretarse hasta días después, y, por último, no se explicaban que los altos próceres, lo mismo los por derecho propio que los electivos, que necesitan justificar una respetable renta, y que no precisan recibir y agasajar a los electores y hacer dispendios a diario por la representación que ostentan, se lanzasen a censurar una medida implantada en todos los Parlamentos del mundo, cuando ellos, en seguida de consignar el Congreso las 500 pesetas para compensación de la supresión de rancúncia, se apresuraron a adjudicarse la misma cantidad.

A Cercedilla

El subsecretario de Gobernación D. Benito Castro marchó esta mañana a Cercedilla, donde ha pasado el día.

La Dirección de "La Correspondencia"

Habiendo sido nombrado gobernador de Santander D. José Serrán, director de *La Correspondencia de España*, se ha encargado de la dirección del querido colega nuestro buen amigo y brillante escritor D. José Betancor (Angel Guerra), a quien sinceramente deseamos un extraordinario acierto.

La fiesta de Santiago

El arma de Caballería ha celebrado este año la fiesta de su Patrono el apóstol Santiago sin el estruendo y la alegría que estas conmemoraciones suelen traer aparejadas, cuando no existen motivos muy honrosos de duelo y de recogimiento.

En el cuartel del Conde-Duque, donde se alojan los regimientos del Príncipe y de la Reina, se celebró esta mañana una misa de «Réquiem», a las que asistieron dichas fuerzas y después se procedió a imponer a los soldados y clases las condecoraciones que se les han concedido por su valeroso comportamiento en la campaña de Melilla.

Se ha obsequiado a la tropa con ranchos extraordinarios.

Las fuerzas de Caballería, de Alcalá, han conmemorado en forma análoga la festividad del apóstol Santiago, patrono del Arma.

Una canoa en alta mar

Según noticias de Las Palmas cerca de la costa sur de aquella isla apareció flotando una canoa que llevaba la bandera inglesa; traída a tierra, pudo observarse que tenía un contrapeso para evitar que volcase.

La embarcación está muy bien construída, y dentro de ella había un pequeño bote, hecho de latón, herméticamente cerrado y pintado de los colores de la bandera inglesa; el bote tenía escrito en español, en el que se advertía recogieran una carta que iba dentro.

Abierto el bote, se encontró un sobre que contenía otros cuarenta y siete sobres cerrados con diversas direcciones para distintas poblaciones de Irlanda e Inglaterra, algunas monedas inglesas, y un pliego escrito en español e inglés, en el que se rogaba al que encontrara las cartas comprara los sellos necesarios para dar curso a los cuarenta y siete sobres; la firma resulta ilegible.

Las cartas después de franqueadas, han sido depositadas en el correo.

Se supone que la canoa procede de algún vapor que cruzaba por estas costas.

Los maestros del segundo escalafón

Con extraordinaria concurrencia de asociados y representantes de todas las Delegaciones provinciales de España, se están celebrando las sesiones de esta importante asamblea.

La apertura ha estado a cargo del señor D. Eduardo Vincenti, quien se puso a disposición, como siempre, del Magisterio, y muy especialmente de los maestros del segundo escalafón que solamente perciben de sueldo cuatro pesetas con veinte centimos, y defendió la necesidad urgente de crear el número de Escuelas que necesita el país con arreglo a su censo de población.

CIRCULAR DE LA NUNCIATURA APOSTÓLICA DE MADRID

Sobre las preciosidades histórico-artísticas de nuestras iglesias

«A los eminentísimos, reverendísimos cardenales, a los excelentísimos y reverendísimos arzobispos de España.

En varias ocasiones, esta Nunciatura apostólica ha dirigido a los señores obispos atentas circulares con el principal objeto de excitar su celo en la conservación del caudal artístico que posee la Iglesia española. Así se hizo en 11 de Abril de 1911 y 21 de Junio de 1914.

Como era de esperar, los señores obispos han respondido con una solicitud y diligencia dignas de todo encomio a las invitaciones de la Nunciatura, y hoy es ya raro el caso de tener que lamentar sorpresas irremediables.

Mas se nos ha comunicado estos días, por conducto muy respetable, la alarmante noticia de haberse organizado unos anticuarios extranjeros, con el propósito de adquirir en las igle-

SPORT

Con menor concurrencia que en los días anteriores, se celebró el sábado en el Polistilo, la tradicional velada de la Peña Pugilista madrileña, en la que por excepción sin duda, no se originaron las habituales protestas, a las que ya nos habíamos acostumbrados.

De los dos primeros combates del sábado, es preferible correr piadosamente el velo del silencio.

En el tercero, nos divertimos algo porque el público, después de admirar la cabellera de de Galvany, pretendió tomársela, y claro es que en estas condiciones, demasado hizo el hombre con iniciar el segundo round.

¡Cómo le verían sus segundos que arrojaron la esponja al ring! Venció, consiguientemente, Ecija.

En el cuarto combate, Vallespín, del Boxing Club de Barcelona, vence por puntos en el sexto round, a Quintana.

Y vamos con el quinto. A bombo y platillos había anunciado la Empresa a Balmé, del Sporting Boxing Club de la ciudad condal, de 54 kilos, contra Solín, de 57. Hicieron seis asaltos, utilizando guantes de cuatro onzas, actuando de árbitro es este combate el boxeador murgardés Andrés Balsa.

Por puntos, se proclama vencedor a Solín, con el quien Dios nos libre ponernos nunca a mal.

Ha llegado la familia del Sr. Luca de Tena. —La condesa de Casa-Valencia con su hija. —Los condes de la Maza, que seguirán su viaje a Deauville. —Los duques de Albuquerque. —La condesa viuda de Niebla. —La marquesa viuda de Miraflores.

SUCESOS

Carlos Baras Martín, de diez años de edad, con domicilio en la calle de Luciente, número 5, sufre lesiones de pronóstico reservado que se produjo al caerse.

—Guillermo Velasco, de seis años, que vive en la Costanilla de San Vicente, 2, se produjo lesiones de pronóstico reservado al caerse casualmente frente a su domicilio.

—Antonio Gutiérrez García, de doce años, domiciliado en el asilo de Vallehermoso, se produjo lesiones de pronóstico reservado, al caerse en una alcantarilla de la Moncloa.

—Abdona Sánchez Gómez, de cuarenta y siete años de edad, que vive en la calle de Moratines, número 2, sufre lesiones de pronóstico reservado que se produjo al caerse en la calle de la Ruda.

—Antonio Andrés, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle de Toledo, número 139, fué volteado por una vaca en el Matadero, que le ocasionó lesiones de gravedad.

María Camba Boicochea, de treinta y dos años de edad, domiciliada en la calle de la Visitación, núm. 3, y su sobrina Carmen López Camba, de once años, sufren lesiones de pronóstico reservado que se produjeron al volcar la «moto» que ocupaban de la matrícula 4453 M. conducida por el mecánico Apolinario Astonoda,

En la calle de Raimundo Fernández Villaverde estaban cuestionando calorosamente cuatro individuos que amenazaban llegar a las manos.

—En el momento en que pasaba por allí Luis F. Ortiz, de diez y ocho años de edad, sonó un disparo y el joven rodó por el suelo herido de gravedad.

Los cuatro individuos de cuyo grupo partió el disparo, huyeron dejando a Luis en tierra.

Esta madrugada en la buardilla del número 3 de la Costanilla de los Angeles se produjo un pequeño incendio por contacto de la luz eléctrica.

Los inquilinos Lucrecio Hernández y su esposa Paz Cordero, que se hallaban ausentes, cuando al regresar a su domicilio y abrir la puerta, encontraron ardiendo los muebles y ropas, huyeron desparavidos.

Gracias a la oportuna y pronta intervención del Servicio de Incendios, el fuego pudo ser sofocado rápidamente sin que las consecuencias fuesen de gran consideración.

La tributación de los automóviles

En el dictamen de la Comisión mixta sobre el proyecto de la ley de Reforma tributaria, en lo que se refiere a la fijación de las cuotas aplicables a los automóviles, se establece la siguiente escala normal de gravámenes:

Cilindrada del motor por decímetro: hasta 9, 425 pesetas; hasta 13, 475; hasta 17, 550; hasta 21, 625; hasta 33, 950; hasta 37, 1.100; hasta 41, 1.500; hasta 57, 1.700; hasta 61, 1.810; hasta 65, 1.920, y hasta 69, 2.030; de 69 en adelante se cobrarán 125 pesetas más por cada cuatro decímetros de aumento.

La cuota máxima no excederá nunca de 2.500 pesetas.

Estos gravámenes se aplicarán íntegros a los automóviles cuyo precio de venta en el mercado español en el estado de nuevo no excedan de 10.000 pesetas, y se reducirán en un 20 por 100 cuando su precio no llegue a la expresada cantidad.

Se determinará el concepto técnico de cilindrada, previo el informe del Real Automóvil Club de España.

Esta Cámara, requerida anualmente por el ministro de Hacienda, publicará una relación de capacidades de los automóviles que figuren en el Registro general de vehículos con motor mecánico que aquella entidad tiene a su cargo.

Las dudas que se susciten entre los particu-

lares y la Administración, las resolverá ésta, que podrá oír a la Cámara citada.

El ministro dictará disposiciones para la tributación de los automóviles de lujo explotados por industriales, para los de pruebas y los destinados al servicio público.

Las cuotas de tarifas de estas clases no podrán exceder del 75 por 100 para los primeros y 50 por 100 para los últimos.

También señalará el ministro de Hacienda las cuotas aplicables a los autociclos, sidecars, motocicletas, etc., en debida proporción con las cuotas correspondientes a los automóviles de menor importancia.

Asimismo se fijarán las de los vehículos con motor eléctrico, aplicándose las cuotas de la escala que se aproximen más a la potencia efectiva.

No podrán establecerse arbitrios municipales ni provinciales, ni tampoco exigirse el pago de los que hasta ahora han venido percibiendo los Ayuntamientos y Diputaciones sobre los carruajes e instrumentos de transportes mencionados anteriormente, ni recargos sobre las cuotas señaladas.

La administración y la recaudación del impuesto de transportes correspondiente a la sección de Transportes especiales y de lujo que se crea en la presente ley, estarán a cargo de los Ayuntamientos del domicilio del poseedor en cuyos Municipios se haya suprimido o se suprima el impuesto de Consumos, y del Estado en los restantes términos municipales.

Se establecen después regla para distribuir el importe de recaudación entre el Estado y los Ayuntamientos.

Los carruajes y automóviles que no circulen tributarán solamente por el 50 por 100 de las cuotas anteriores.

Todas las cuotas se pagarán por trimestre naturales.

Bibliotecas públicas de Madrid

HORARIO DE VERANO

Servicios por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días a las 10 horas, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), cerrada durante las obras.

R. al. catedrática de la Historia (León, 21), de tres a ocho.

Archivo Histórico Nacional (Paseo de Recoletos, 2), de ocho a dos.

Escuela superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a una, a excepción del mes de Agosto, que se dedica a limpieza.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 8), de diez a una y de cuatro a siete.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de ocho a dos, a excepción de la segunda quincena de Agosto, que se dedica a la limpieza.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a dos, a excepción del mes de Agosto, que será de ocho a una, por motivo de limpieza. Los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de tres a seis.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve a quince, y los domingos de once a uno.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a catorce.

Instituto Geográfico y Estadístico (Paseo de Atocha, 1), de ocho a dos.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho a dos.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de ocho a dos; los domingos, de diez a una. (La colección de libros requiere autorización del jefe del Museo).

Museo de Ciencias Naturales (Paseo de Recoletos, 2), de ocho a dos; (las obras de Zoología, Mineralogía y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo Palacio de la Industria y de las Artes, Hipódromo).

Jardín Botánico (Paseo de Murillo), de ocho a dos.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de cuatro a siete, a excepción del mes de Agosto, que se dedica a la limpieza.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ocho a dos y los domingos de diez a dos.

Económica Matritense (Plaza de la Villa), de ocho a dos.

Biblioteca Nacional (Paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos, y los domingos de diez a una.

Biblioteca popular del distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo, 9), de cuatro a diez, y los domingos, de diez a una.

Biblioteca popular del distrito de Chamberí (Paseo de ronda, núm. 2), de cuatro a diez, y los domingos, de diez a una.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de diez a catorce.

Librerías de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.

Extranjero

Ha terminado sus tareas el Congreso internacional de Otorinolaringología celebrado en París.

El presidente dirigió felicitaciones a los autores de las tres mejores comunicaciones dirigidas al Congreso, siendo autor de una de ellas el especialista español Sr. Tapia.

Los congresistas españoles se han reunido en un banquete, bajo la presidencia del señor Francos Rodríguez.

Durante ese mismo banquete se procedió a la reelección del Directorio de la Sociedad de Otorinolaringología española, siendo nombrado presidente el Sr. Tapia y miembros de honor los doctores Pedro Berlú, argentino, y Brito del Pino, uruguayo.

El Sr. Poincaré ha dirigido al Sr. Dubois y a la Comisión de Reparaciones una nota refutando la argumentación alemana que ha motivado la demanda de una moratoria hecha por Alemania el día 12 de la actual.

Estima el primer ministro francés que el máximo a que debe afectar la moratoria es a las dos próximas entregas del día 15 de Agosto y 15 de Septiembre, pues este plazo permitiría ya llevar a cabo reformas financieras y adquirir garantías y prendas, subordinándose entonces la concesión de una nueva moratoria a las medidas que hubiesen sido adoptadas durante ese tiempo.

Si transcurriera el plazo sin cumplir Alemania las nuevas condiciones fijadas por la Comisión de Reparaciones, ésta haría constar la falta voluntaria de Alemania, y entonces los aliados procederían a adoptar las sanciones necesarias colectivamente o cada uno de por sí.

Varios periódicos mejicanos, bien informados, dicen poder desmentir los rumores y noticias publicadas por algún periódico acerca de una supuesta excitación de los elementos carrencistas y cantuistas que hicieron temer la proximidad de algunos sucesos desagradables.

Por el contrario afirman los aludidos periódicos que esos elementos agitadores hallanse hoy más que nunca abandonados de sus antiguos secuaces y que es inútil cuanto pretendan hacer para provocar nuevas alteraciones del orden.

También se ha desmentido el rumor de que había desembarcado en la costa mejicana el hijo del general Félix Díaz.

El Gobierno ha anunciado que no se ve en el caso de tomar nuevas y exageradas precauciones, toda vez que el orden está suficientemente asegurado.

Comunican de la Habana que, con motivo de haber entrado en vigor los nuevos acuerdos relativos al plan de reorganización administrativa, han quedado cesantes buen número de funcionarios del Estado.

Esos funcionarios se han lamentado de las circunstancias en que se ha prescindido de sus servicios.

Parece que por el Parlamento serán tomados acuerdos para aliviar en lo posible la situación de los referidos cesantes.

Participan de Asunción que las tropas gubernamentales han dado una nueva batida para dispersar a las revolucionarias que acampaban por las inmediaciones de Luque y Formosa, tomándoles abundante material y haciendo prisioneros.

Estos serán juzgados por las autoridades militares sin tener en cuenta su condición anterior al movimiento revolucionario.

El Rey ha celebrado hoy consultas con los Sres. Salandra, Nitti, Sonnino, Mussolini y De Nava.

En una reunión celebrada por el grupo demócrata giolittista, el Sr. Nitti encareció la necesidad de apoyar al Sr. Orlando para que éste pueda constituir el nuevo Gobierno.

Nuestro malogrado amigo, que fué insignie crítico y director del Museo del Prado Aureliano de Beruete, había autorizado a mister Selwyn Brinton la publicación en inglés de su magistral obra «Goya, pintor de retratos».

La obra está ya terminada, y se publicará en breve con 58 grabados.

Según telegrafían de París el Gobierno francés ha prevenido oficialmente al británico que

el Sr. Poincaré se hallará a disposición del señor Lloyd George, para celebrar la entrevista en proyecto, a partir del día 1.º de Agosto.

Según Le Temps, varios colaboradores especializados en la cuestión de Tángier acompañarán en su viaje al primer ministro francés.

Se asegura que los Sres. Lloyd George y Poincaré se entrevistarán en Londres el día 1.º de Agosto.

Además de la cuestión de la moratoria solicitada por Alemania ambos primeros ministros abordarán la discusión del asunto de Tángier; pero la solución de este problema será aplazada hasta después de efectuarse por los técnicos, que designen los Gobiernos francés, británico y español, un detenido estudio.

El Hipódromo, inundado

Anoche, sobre las diez, ocurrió en los jardines del Palacio de Bellas Artes, del Hipódromo, la rotura de la cañería general del Canal de Isabel II.

La gran fuerza que por aquel lugar lleva el agua hizo que se abriese una zanja de más de cuatro metros, por donde caía el agua como una enorme cascada, y al poco rato alcanzaba una longitud de 14 metros por varios de anchura.

El agua inundó toda la explanada de delante del Hipódromo e irrumpió en los andenes. El efecto era pintoresco, pues como el pavimento es de asfalto, las aguas corrían suavemente, como si aquello fuera una laguna.

El tranvía de la línea de Chamartín tuvo que suspender su entrada en el Hipódromo, y los de la línea del Hipódromo no pudieron dar la vuelta a la amplia explanada.

Dado aviso inmediato al Canal, prontamente fué cortada la conducción de aguas y se personó una brigada de obreros, que, acto seguido, procedió a reparar la avería.

Los mozos del actual reemplazo

El día 1.º de Agosto próximo, a las nueve de la mañana, se verificará por las Tenencias de alcaldía la entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo y de los anteriores, declarados soldados el presente año, correspondiendo a cada distrito de esta capital hacer el ingreso de sus respectivos cupos en las unidades militares que se indican.

Centro, Hospicio y Palacio, Caja número 1, calle del Rosario, núm. 2.

Chamberí, Latina y Universidad, Caja número 2, calle del Rosario, núm. 2.

Buenavista, Congreso e Inclusa, Caja número 3, Getafe.

Hospital, Caja núm. 4, Alcalá.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, según disponen los artículos 193 y 194 de la ley vigente de reclutamiento y Reemplazo, y el 297 del reglamento de 2 de Diciembre de 1914, dictado para su aplicación, advirtiendo a los mozos y a sus representantes que, siendo voluntaria la presentación a dicho acto, quedar exentos de responsabilidad los que dejen de asistir al mismo.

Compañía Trasatlántica

El vapor INFANTA ISABEL DE BORBON saldrá, salvo contingencias, el día 4 del mes de Agosto de Barcelona, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, en expedición ordinaria para Canarias, Montevideo y Buenos Aires.

Espectáculos

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las diez y media, Las Verónicas. Concierto.

EL PARAISO.—A las 10,30, La amazona del antiaz. A las 7, Por la ventana.

REINA VICTORIA.—Todos los días el gran Raymond.

TEATRO DE VERANO.—A las 7 y a las 10,30 dos grandes funciones.

Gran éxito de la compañía infantil de zarzuela.

CENTRO.—A las 10, Cinematógrafo.—Orques-Galindo.—Varietés.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE CUBA MEXICO Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE NEW YORK, CUBA MEXICO Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New York.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 16 de cada mes para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón, para Sabadilla, Curacao Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de La Palma y Puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten cargas en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que poseen esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments C.º Ctd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stokholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 18.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sensinel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer fu», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japon», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartal, 1.649; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.291; Cabo Feñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegai, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 881; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasaj para Valencia, con escalas intermedias Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

CORREOS

Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18 Madrid.—Se admiten internos. PROFESORADO

PREVIO

D. Enrique Domenech, Oficial 1.º de la Dirección general... Castellano
D. José Vaquero, Oficial 1.º de la Dirección general... Francés.
D. Enrique F. Mulero, Profesor de Matemáticas... Aritmética.

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales.

OPOSICIÓN

D. Eulalio Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones... Geografía Postal.
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material... Legislación interior.
D. Cirilo Rojas, Jefe de la División 4.ª... Geografía Universal.
D. Martín de León, Jefe Conservación de P.º de Comunicaciones... Legislación Internacional y contabilidad especial de Correos y contabilidad y Teneduría de libros.
D. José Luis V. G., Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes (Retiro Obrero)... Lengua Francesa.
D. Luis Villaverde, Maestro superior y profesor de Francés...
HONORARIOS: 50 pesetas mensuales. PREVIO Y OPOSICIÓN: 60 pesetas mensuales.

Médico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Moñino, del Instituto Rubio. Director del internado, D. Andrés Chicliena, Pbro. y Licenciado en Filosofía y Letras.
NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marcos, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANISLAO. LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

VICTOR SARASQUETA
MANUFACTURERA MECÁNICA
EBARRESA
Escrituras Aduanas de Cádiz y Tino de Piedad

EBAR (GUIPUZCOA) (ESPAÑA)

Azopardo y C.º
= CADIZ =
CONSIGNACIONES
ADUANAS EMBARQUES

Lectura a domicilio
ECONOMIA COMODIDAD
Por dos pesetas al mes puede usted leer un libro diario.
Lee usted el libro que quiere, cuando quiere y donde quiere

SAN BERNARDO 24

Société des Moteurs Chaléassière
Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos
UNIS FRANCE SAINT-ÉTIENNE UNIS FRANCE

Motores de combustión

Utilización de todos los Combustibles líquidos
ACEITES DE HULLA

Motores fijos
Grupos electrógenos para estaciones centrales

Mazouts Esquitos
Naphtas Grupos de Socorros para Estaciones Hidro Electricas

Motores de buque Marina de guerra Marina de Comercio

GIUTOS ELECTROGENOS DE MARINA
Agencia en España: E. BARRAL, Ingeniero.—Ap. 176.—Sevilla
Dirección: Telefónica: Chaléassière—Sevilla

Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS-VIGO
Constructores de buques.—Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de este tipo, construidos para España, Portugal, Francia y África.
Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.
SE ENVIAN PRE-IMPRESOS PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITANTO

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE
Pinillos, Izquierdo y C.º, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
por los nuevos y rápidos vapores

NFANTA ISABEL	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA	de 7.500 id.
CADIZ	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

SERVICIO QUINGENAL:
Rijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ	de 5.500 id.
PIO IX	de 6.000 id.
CATALINA	de 8.000 id.
BALMES	de 6.500 id.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14
PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de Lopez Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonan 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación, han demostrado en los ejercicios de oposición.

SanBernardo número 1 pral.—MADRID

The International Paint & Compositions C.º, Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolin".
PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

Para buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras) BOOTTOP, y del sin rival líquido "retajes ALADIN"

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2
También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Ginebra, Copenhague, Nueva York y Odesa.
Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay buques